	ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS	Pág. 1 / 1
		Código: F-GPE-003 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado		

PARA LOS ESTÍMULOS DE LA DIRECCION DE ARTES – 2019

En la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019, se reunieron; **LIGIA RÍOS ROMERO**, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos, **ÁNGELA MARCELA CASTELLANOS BARBOSA**, Contratista del Programa Nacional de Estímulos y **ANDRES DAVID ROJAS**, Contratista de la Dirección de Artes, Área de música; con el fin de seleccionar a los jurados de las convocatorias del capítulo de **“Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! -Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos”** y fijar el pago de sus honorarios, previa evaluación de las hojas de vida.

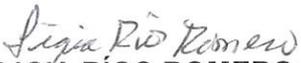
Las personas seleccionadas son las siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	RESIDENCIA	RECONOCIMIENTO
<i>Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! -Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos</i>	Música	Miguel Ángel López Buitrago	C.C. 79.710.599	Bogotá D.C.	Ad Honorem
		Rafael Arcángel Ramos Caraballo	C.C. 73.122.936	Bogotá D.C.	Ad Honorem
		Lenin Camilo Silva Arana	C.C. 79.911.910	Bogotá D.C.	Ad Honorem

Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá el Programa Nacional de Estímulos, de la siguiente manera:

- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones con cargo al Contrato de Logística N° 0284 de 2019.

Se firma en Bogotá D.C., a los a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.


LIGIA RÍOS ROMERO
 Coordinadora (E)
 Programa Nacional de Estímulos


ANDRES DAVID ROJAS
 Contratista Área de Música
 Dirección de Artes



La cultura
es de todos

Mincultura

**ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE
JURADOS**

Código: F-GPE-003
Versión: 5
Fecha: 01/04/2019

Público Reservado Clasificado

ÁNGELA M CASTELLANOS BARBOSA

Contratista Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.

AMALIA DE POMBO ESPECHE

Directora de Artes



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2493** de 2019

- 6 AGO 2019

“Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! - Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura**”;

Que en los requisitos generales de participación en el aparte “**Proceso de Selección y Evaluación**”, en el título “**Del Jurado**” se determinó que: “*El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área*”;

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante la Resolución N° 0654 del 22 de marzo de 2019;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá el treinta (30) de julio de 2019, se reunieron: **LIGIA RÍOS ROMERO**, Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos, **ÁNGELA MARCELA CASTELLANOS BARBOSA**, Contratista del Programa Nacional de Estímulos y **ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**, Contratista del Área Música de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria “*Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! -Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos*” y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del treinta (30) de julio de 2019, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
<i>Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! - Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos</i>	Música	Miguel Ángel López Buitrago	C.C. 79.710.599	Bogotá D.C.	<i>Ad honorem</i>	No aplica
		Rafael Arcángel Ramos Caraballo	C.C. 73.122.936	Bogotá D.C.	<i>Ad honorem</i>	No aplica
		Lenin Camilo Silva Arana	C.C. 79.911.910	Bogotá D.C.	<i>Ad honorem</i>	No aplica

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! - Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos"

Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se cancelarán con cargo al Contrato No. 0284 de 2019;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta del Comité de selección de jurados del treinta (30) de julio de 2019, en consecuencia designar como jurados de la convocatoria "Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! - Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos" y fijar el valor del reconocimiento por los servicios prestados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
Reconocimientos a mejor concierto en ¡Celebra la Música! - Conmemoración Bicentenario- para municipios categoría 5 y 6 y grupos étnicos	Música	Miguel Ángel López Buitrago	C.C. 79.710.599	Bogotá D.C.	Ad honorem	No aplica
		Rafael Arcángel Ramos Caraballo	C.C. 73.122.936	Bogotá D.C.	Ad honorem	No aplica
		Lenin Camilo Silva Arana	C.C. 79.911.910	Bogotá D.C.	Ad honorem	No aplica

ARTÍCULO SEGUNDO: Los jurados deberán realizar las actividades y cumplir con las obligaciones establecidas en la Resolución N° 0654 del 22 de marzo de 2019 y en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2019 – Segunda Fase".

ARTÍCULO TERCERO: Suministrar alimentación para los jurados que así lo requieran, y logística para la deliberación que se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Contrato N° 0284 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

- 6 AGO 2019

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyecto: L., Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: R.R., Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: E.C., Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: N.R.B.R., Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Abogada Secretaria General